



QUILACO, 25 de abril de 2017.-

MAT.: Adjudica Contratación vía Portal Chilecompras.

DECRETO: N° 1.744.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4.901, del 14 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto para el año 2017, Área Salud; Decreto Alcaldicio N° 69, del 4 de enero de 2017, que deroga Decreto Alcaldicio 4822, del 9 de diciembre de 2016, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- ❖ La Orden de Pedido N° 2.703, de fecha 06/03/2017, del Departamento de Salud de Quilaco.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-1-L117, donde se presentaron 3 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar a los siguientes proveedores: HERMES CAMPOS RIFFO- RUT 8.224.144-2; ALVARO SANDOVAL URRRA RUT 13.148.715-0; RODRIGO CHAVEZ JEREZ RUT 17.450.998-0.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 3803-1-L117, por la adquisición de 130 prótesis dentales, Programa FOFAR, Departamento de Salud de Quilaco, por un monto neto de \$ 4.680.000.- (Cuatro millones, seiscientos ochenta mil pesos), **mas impuesto.**

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
13.148.715-0	ALVARO JAVIER SANDOVAL URRRA	Alvaro Sandoval	\$	\$ 4.212.000

Valor **\$ 4.212.000**

2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2212999 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto aprobado para el año 2017, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR

CLG/MVQ/CMP/gtc

Distribución:

- **Secretaría Municipal**
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud